



POSADAS, 06 SEP 2021

**VISTO:** El trámite FAYD-EXP-S01:0000587/2021, Proyecto de Modificación de la carrera de grado "Profesorado Universitario en Educación Tecnológica", de la Facultad de Arte y Diseño de la UNaM; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE;** la Carrera de grado "Profesorado Universitario en Educación Tecnológica", cuenta con RM N° 428/99 del "Profesor en Educación Tecnológica".

**QUE;** la Facultad de Arte y Diseño considera necesaria la modificación a fin de actualizar esta oferta académica considerando campos ocupacionales y perfiles profesionales desde una mirada holística y superadora hacia la definición de este campo.

**QUE;** esta modificación se solicita en el marco del Plan Estratégico de Revisión de Planes de Estudios, de esta facultad, que tiene como objetivo la revisión y actualización curricular de las carreras vigentes.

**QUE;** el Consejo Directivo de la Facultad de Arte y Diseño, por Resolución CD N° 060/21, propone la el proyecto de modificación del plan de estudios de la carrera de grado "Profesorado Universitario en Educación Tecnológica".

**QUE;** es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado.

**QUE,** analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza, a fs.145 la misma se expidió mediante el Despacho N° 027/2021, sugiriendo: "Aprobar la Modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Tecnológica de la FAYD, incluyendo la modificación de su denominación como "Profesorado Universitario en Educación Tecnológica".

**QUE,** el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 4ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 25 de Agosto de 2021.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: APROBAR** el plan de estudio la Carrera de grado "Profesorado Universitario en Educación Tecnológica" que se desarrollará en la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones, como se consigna en el anexo de la presente resolución.-

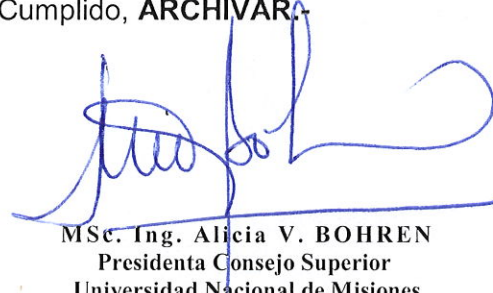
**ARTICULO 2º: SOLICITAR** al Ministerio de Educación, el reconocimiento oficial del título mencionado en el Artículo 1º.-

**ARTÍCULO 3º: REGISTRAR,** Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR.**

**RESOLUCIÓN CS N° 065/2021**

VAG/MAC

  
Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones